



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESIÓN 4.25

29 de abril de 2025

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 17:22 del 29 de abril de 2025 inició la sesión 4.25 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 39 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

Orden del día

1. Instalación del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2025-2027, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presidente dio la bienvenida a la nueva representación del Consejo Académico para el periodo 2025-2027, el cual es un órgano colegiado constituido por 42 integrantes que provienen de todas las divisiones. En él participan 16 órganos personales y 26 representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base.

Destacó que, conforme al artículo 40 del Reglamento Orgánico (RO), dicho Consejo tiene diversas competencias, entre las cuales se encuentran: presentar oportunamente, por conducto de la persona titular de la Rectoría el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos; emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de servicios e instalaciones; presentar ante el Colegio Académico iniciativas para crear o reformar normas reglamentarias de aplicación general; iniciar el procedimiento para nombrar a las personas titulares de las rectorías de unidad; determinar las modalidades de la auscultación para designar a las personas titulares de las direcciones de división; entre otras.

Asimismo, recordó que, con la reforma al Reglamento Orgánico aprobada por el Colegio Académico en 2023, las áreas de investigación ahora se denominan áreas académicas, lo cual implicó la elaboración de nuevos lineamientos y políticas por parte de una de las comisiones de la representación anterior del Consejo Académico.

Indicó que en la próxima sesión se realizaría la integración de las comisiones correspondientes al periodo 2025-2027.

Acto seguido, cedió la palabra a la Secretaria, quien informó que el trabajo del Consejo Académico se desarrolla principalmente a través de comisiones, las cuales permiten construir colectivamente propuestas que se presentan posteriormente al pleno del Consejo para su discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes. Agregó la importancia de mantener una comunicación constante con las comunidades a las que cada representación pertenece, como parte de un ejercicio de transparencia y

rendición de cuentas. Destacando que dichas representaciones tienen la responsabilidad de ser la voz de sus respectivos sectores.

Informó que las comisiones son convocan con al menos tres días hábiles de anticipación y las sesiones del Consejo, con cinco días hábiles, conforme a la normatividad vigente. Señaló que a los trabajos de las comisiones pueden incorporarse personas asesoras e invitadas quienes contribuyen con su experiencia en los temas que se abordan.

En el caso del alumnado, indicó que se ofrece un taller de inducción con el objetivo de facilitar su incorporación al trabajo del Consejo. Además, dijo que, en caso de ser necesario, se brinda el acompañamiento pertinente durante su periodo de participación. Subrayó que el diálogo respetuoso, la diversidad de perspectivas y el compromiso con la Universidad son principios que guían el quehacer del órgano colegiado.

A continuación, el Presidente declaró instalado el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2025-2027.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 4.25 del Consejo Académico a las 17:54 del 29 de abril de 2025. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a